ACTA DE INICIO

CONTRATO: Contrato de Prestación de Servicios 095-2024
CONTRATANTE: Municipio de Manzanares
CONTRATISTA: **DAHIANA DANIXA MONTES VASQUEZ**
C.C. 1.002.643.463

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES COMO TALLERISTA EN ARTE Y MANUALIDADES EN EL PROGRAMA CENTRO DÍA Y CENTRO DE LARGA ESTANCIA, CONTRIBUYENDO AL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS BENEFICIARIOS DE LOS PROGRAMAS A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y PRODUCTIVAS.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1) Realizar 1 valoración individual inicial a los adultos mayores institucionalizados en el centro de protección y centro vida, con el fin de identificar habilidades y destrezas, en el campo del arte y las manualidades (para dicha actividad deberá elaborar cronograma y plan de trabajo a desarrollar según hallazgos), para lo cual se utilizarán los formatos establecidos por la entidad departamental y municipal. 2) Desarrollar las habilidades identificadas en los beneficiarios de los programas, en el campo del arte y las manualidades.3) Cooperar mediante la enseñanza del arte y las manualidades en el bienestar integral de los beneficiarios de ambos programas.4) Utilizar la creación artística como herramienta para facilitar la expresión, comunicación y resolución de conflictos emocionales o psicológicos en los beneficiarios de los programas.5) Fomentar el empleo creativo del ocio en los beneficiarios, mediante las actividades del arte y las manualidades.6) Incentivar e impulsar en los beneficiarios de los programas hábitos y destrezas constructivas para desarrollar la capacidad creadora.7) Procurar un ambiente para el fomento y desarrollo de la creatividad de los beneficiarios de los programas.8) Fomentar en los beneficiarios de los programas ideas de negocio productivo, mediante las actividades de arte y manualidades.9) Proporcionar formación e información a los usuarios y sus familias dentro del ámbito de su competencia.10) Establecer métodos de trabajo para la ejecución del proyecto.11) Establecer canales de comunicación con los responsables de otros proyectos y/o programas, en pro de los beneficiarios del Centro Día y centro de larga estancia.12) Conocer y cumplir la normatividad en relación con las tareas a realizar.13) Conocer y cumplir el contenido y alcance de los programas, haciendo correcto uso de los elementos de bioseguridad dentro de las instalaciones del centro de larga estancia Fundación Juan Pablo II. 14) Realizar la planeación integral de actividades a desarrollar con los beneficiarios del programa Centro Día y centro de larga estancia15) Apoyar las actividades para brindar atención integral a los adultos mayores beneficiarios del programa 16) Efectuar propuestas de mejora en relación con los procesos de atención a los beneficiarios.17) Realizar informes, respuesta a requerimientos, comunicaciones en su ámbito de competencia.18) Contribuir al buen funcionamiento del programa Centro Día y centro de larga estancia.19) Realizar los informes y documentos en los formatos establecidos.20) Las demás que le sean asignadas, para el cabal cumplimiento del objeto del presente contrato.

INFORMACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

NOMBRE DEL SUPERVISOR:
YEISSON LEANDRO MONTOYA MONTES

DEPENDENCIA:
Dirección Local de Salud

VALORES DE PAGOS ESTIPULADOS:

Al analizar las actividades y obligaciones que desarrollará el contratista, el Municipio en cabeza de la Dirección Local de Salud considera que la persona que se pretende contratar dado su perfil, responsabilidad devengaría honorarios de la siguiente manera: **TRES MILLONES CIENTO OCHENTA MIL M/CTE ($3.180.000),** los cuales se cancelarán de la siguiente manera: Un primer pago desde la suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de marzo de 2024 por valor de **UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($1.590.000)** y un segundo pago del 01 de abril al 30 de abril de 2024 por valor de **UN MILLON**

- **QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS M/CTE ($1.590.000),** previa presentación de informes y evidencia de la ejecución de las obligaciones y actividades del contrato, avaladas por el supervisor.

REQUISITOS PARA LA AUTORIZACION DE LOS PAGOS:

- Certificado del supervisor del contrato, respecto del cumplimiento del objeto contractual.
- Planilla de pago a la seguridad social, en salud, pensión y ARL.
- Informe de actividades del contratista.
- Acta de supervisión.

Para constancia se firma en Manzanares, Caldas a los cuatro (04) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).

CARLOS ENRIQUE BOTERO ALVAREZ
Alcalde Municipal

DAHIANA DANIXA MONTES VASQUEZ
Contratista

YEISSON LEANDRO MONTOYA MONTES
Supervisor